

APÉNDICE GENERAL DE PANAMMUN



AGUASCALIENTES • 2026

REVISADO Y REFORMADO POR INÉS ACEVES BARBA Y JOSÉ ENRIQUE FRANCO MUÑOZ EL 08 DE MARZO DE 2026.

APROBADO Y FIRMADO POR LOS MIEMBROS DE LA SECRETARÍA GENERAL EL 8 DE MARZO DE 2026.

SECRETARIO GENERAL – JOSÉ ENRIQUE FRANCO MUÑOZ

SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA –INÉS ACEVES BARBA.

CIRCULAR NO. I

PROTOCOLO DE VESTIMENTA

PRIMERO. - Lo contenido en la presente circular es de observancia general para las siguientes personas:

- I. Delegaciones;
- II. Delegaciones Observadoras;
- III. Miembros de las Mesas;
- IV. Miembros del Comité Organizador;
- V. Observadores;
- VI. Pajes; y
- VII. *Faculty Advisors*.

SEGUNDO. - *PANAMMUN* es un evento de carácter académico y diplomático, por lo que resulta indispensable que las y los participantes mantengan en todo momento una vestimenta acorde con la formalidad del modelo. En este sentido, se deberá procurar:

- I. El uso de traje formal completo para los hombres, el cual deberá consistir en traje con saco y pantalón de vestir, camisa formal, corbata y calzado cerrado, conforme a los estándares de etiqueta diplomática.
- II. El uso de vestimenta formal para las mujeres, la cual podrá consistir en vestido o falda a la altura de la rodilla o por debajo de esta, acompañada de blusa formal y calzado cerrado; o bien, traje sastre.
- III. En caso de optar por traje sastre, se recomienda el uso de colores sobrios, tales como negro, azul marino o gris.
- IV. Se deberá en todo caso evitar el uso de prendas informales.

TERCERO. - Queda prohibido el uso de las siguientes prendas:

- I. Pantalones cortos.
- II. Minifaldas.
- III. Prendas de mezclilla.
- IV. Tennis.
- V. Prendas con escotes, transparencias, encajes o cortes que no sean propios de un entorno diplomático.
- VI. Sandalias tipo “flip flop” o calzado abierto informal.
- VII. Playeras, blusas o camisas con leyendas, logotipos o estampados no institucionales.
- VIII. Camisas de manga corta en el caso de los hombres.
- IX. Blusas de tirantes o prendas que dejen los hombros descubiertos.

CUARTO. - El incumplimiento de las disposiciones antes señaladas por parte de alguna Delegación o Delegación Observadora tendrá como consecuencia su retiro temporal de la sesión, quedando restringido su reingreso al recinto hasta en tanto se acredite la corrección de la falta ante el Comité Organizador.

QUINTO. - Las Delegaciones podrán optar por acudir a las sesiones vestidos con el traje oficial o típico del país al que representan, siempre y cuando no conlleve el uso de gorras o sombreros.

SEXTO. - Todas las personas participantes deberán portar en todo momento su gafete o acreditación oficial del modelo, de forma visible, dentro de las instalaciones del evento y durante las sesiones de trabajo. La omisión de esta disposición podrá dar lugar a la restricción de acceso a los recintos del modelo y una amonestación.



SÉPTIMO. – Durante las sesiones formales de los comités, se procurará mantener el uso del saco o blazer como parte del atuendo formal. En el caso de quienes opten por utilizar corbata, deberán mantenerla colocada durante el desarrollo de las sesiones, salvo que los Miembros de las Mesas autoricen lo contrario.

OCTAVO. – La Secretaría General y el Comité Organizador tendrán la facultad de interpretar y aplicar las disposiciones del presente protocolo, así como de determinar la procedencia de excepciones cuando existan motivos culturales, religiosos o debidamente justificados.

NOVENO. – Cualquier violación a lo anteriormente expuesto por parte de alguna Delegación será acreedora a las medidas previstas en el artículo 20 del *Reglamento General*.

En caso de que la violación sea cometida por algún Miembro de las Mesas, del Comité Organizador, Observador o Invitado, este será acreedor a las medidas correctivas que determine la Secretaría General.

CIRCULAR NO. II

LINEAMIENTOS Y COMPORTAMIENTO

PRIMERO.- Lo contenido en la presente circular es de observancia general para las siguientes personas que quedan sujetas a las disposiciones que la Secretaría General considere de acuerdo a la situación:

- I. Delegaciones;
- II. Delegaciones Observadoras;
- III. Miembros de las Mesas;
- IV. Miembros del Comité Organizador; y
- V. *Faculty Advisors*;
- VI. Pajes;
- VII. Observadores.

SEGUNDO.- A fin de mantener un trato imparcial, las obligaciones en cuanto al comportamiento de las Delegaciones son las siguientes:

- I. No podrán mantener conversaciones durante el Modelo con los integrantes de la Mesa del Consejo o Comité al que pertenecen, ni con ninguna otra.
- II. Mantener un trato respetuoso frente a las demás Delegaciones, las Mesas, Pajes, Observadores, *Faculty Advisors*, Miembros del Comité Organizador, y Personal de la Universidad Panamericana Campus Aguascalientes.
- III. Quedan prohibidas toda clase de burlas o agresiones durante el Modelo, y dentro de las instalaciones de la Universidad Panamericana Campus Aguascalientes, sede del evento.
- IV. Mantener en los tiempos libres o de receso un trato respetuoso y un tono de voz bajo.
- V. Guardar en todo momento un estricto apego al *Reglamento General*, particularmente en relación con las obligaciones de las Delegaciones y al Título alusivo a las Sanciones.
- VI. Queda estrictamente prohibido para todas las personas participantes consumir o introducir sustancias ilícitas, incluyendo, pero no limitándose a, drogas o bebidas alcohólicas, dentro de las instalaciones del Modelo. Asimismo, no podrán presentarse ni permanecer en las actividades del Modelo en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias ilícitas.
- VII. Asimismo, no se permitirá el consumo de alimentos dentro de los recintos donde se lleven a cabo las sesiones de los comités, a fin de preservar el orden, la limpieza y el adecuado desarrollo de las actividades.

TERCERO.- Las obligaciones de comportamiento de las Mesas son las siguientes:

- I. No mantener conversaciones durante el Modelo con los *Faculty Advisors*, las Delegaciones, o Delegaciones Observadoras.
- II. No brindar consejos o comentarios directos a ninguna Delegación.
- III. Dirigirse con un trato respetuoso en todo momento a todos los participantes del Modelo.
- IV. Llamar la atención cuando sea necesario, siempre con respeto y prudencia para fomentar el diálogo y la diplomacia.
- V. Respetar las disposiciones contenidas en el *Reglamento General* relativas a las obligaciones de los Miembros de las Mesas y al Título alusivo a las Sanciones.

CUARTO.- Las obligaciones de comportamiento de los *Faculty Advisors* son las siguientes:

- I. No podrán mantener conversaciones durante el Modelo con los integrantes de las Mesas o con el Comité Organizador, salvo que sea absolutamente necesario.
- II. Queda prohibido mantener conversaciones con sus Delegaciones en el transcurso de las sesiones formales, so pena de sanción establecida en el *Reglamento General* del Modelo.

- III. Toda queja, sugerencia, o cualquier comentario deberá de ser comunicado a la Secretaría General, quedando prohibido hacerlo directamente hacia las Mesas.
- IV. Quedan prohibidas las agresiones, burlas y faltas de respeto durante el Modelo y dentro de las instalaciones de la Universidad Panamericana Campus Aguascalientes, sede del evento.
- V. Acatar en todo momento las disposiciones que hace el *Reglamento General* del Modelo, particularmente las obligaciones de los *Faculty Advisors* y lo relativo a las Sanciones.

QUINTO.- Las obligaciones del Comité Organizador en cuanto a su comportamiento son las siguientes:

- I. Quedan prohibidas las burlas, agresiones y faltas de respeto durante el Modelo y dentro de las instalaciones de la Universidad Panamericana Campus Aguascalientes, sede del evento; a cualquier persona que se encuentre de manera activa en la Universidad.
- II. Dirigirse siempre con atención y prudencia a cualquier Delegación, las Mesas, Pajes, Observadores, *Faculty Advisors*, Miembros del Comité Organizador, y Personal de la Universidad Panamericana Campus Aguascalientes, siempre en apego a sus funciones.
- III. Quedan prohibidas las conversaciones con las Delegaciones o los Faculty Advisors sobre puntos relevantes acerca de sus Tópicos, o cualquier otra situación que suponga un vicio en la parcialidad.
- IV. Quedarán sujetos en el desempeño de sus funciones estrictamente a las instrucciones y actividades que les sean solicitadas por el Jefe del Comité Organizador, la Secretaría General y el *Faculty General*.
- V. Acatar en todo momento las disposiciones que hace el *Reglamento General* del Modelo, particularmente las obligaciones y funciones del Comité Organizador, así como lo relativo a las Sanciones.

SEXTO.- Las obligaciones de los observadores en cuanto a su comportamiento son las siguientes:

- I. Quedan prohibidas las burlas, agresiones y faltas de respeto durante el Modelo y dentro de las instalaciones de la Universidad Panamericana Campus Aguascalientes, sede del evento; a cualquier Delegación, las Mesas, Pajes, Observadores, *Faculty Advisors*, Miembros del Comité Organizador, y Personal de la Universidad Panamericana Campus Aguascalientes.
- II. Dirigirse siempre con atención y prudencia a cualquier participante y/o Observador del Modelo, siempre en apego a sus funciones.
- III. Acatar en todo momento las disposiciones que hace el *Reglamento General del Modelo*, particularmente las obligaciones y funciones del Comité Organizador, así como lo relativo a las Sanciones.

CIRCULAR NO. III

USO DE APARATOS ELECTRÓNICOS

PRIMERO.- Lo contenido en la presente circulares de observancia general para las siguientes personas:

- I. Delegaciones;
- II. Delegaciones Observadoras;
- III. Faculties
- IV. Pajes; y
- V. Observadores

SEGUNDO.- Durante el desarrollo de las sesiones del Modelo, está prohibido el uso de artículos electrónicos tales como: celulares, radios, reproductores de música, agendas electrónicas, y cualquier otro de índole similar. Al entrar al recinto, las personas señaladas en el punto anterior deberán cerciorarse de apagar dichos aparatos, para evitar que interfieran en el trabajo de las sesiones.

TERCERO.- Las y los Observadores, así como las y los *Faculties*, podrán hacer uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos siempre que estos se mantengan **en modo silencio y sin vibración** durante el desarrollo de las sesiones formales.

Queda estrictamente prohibido contestar o realizar llamadas telefónicas dentro de las aulas o recintos donde cada comité se encuentre celebrando sesión formal.

Asimismo, podrán grabar o tomar fotografías, siempre que lo hagan de manera discreta y sin interferir ni distraer el desarrollo de la sesión ni la participación de las Delegaciones. La Secretaría General y los Miembros de las Mesas podrán solicitar en cualquier momento la suspensión de dichas actividades si consideran que afectan el orden o la concentración del comité.

CUARTO.- Las Delegaciones y Delegaciones Observadoras podrán hacer uso de aparatos electrónicos, a excepción del teléfono celular, apegándose a lo siguiente:

- I. Deberán emplearse únicamente para trabajo relacionado con el desarrollo del Modelo.
- II. Queda estrictamente prohibido el uso de Internet para revisar correos electrónicos, redes sociales, o cualquier otra página que implique un uso distinto al destinado para la consecución del objetivo del Modelo. La Delegación que sea sorprendida en dichos supuestos será acreedora de una amonestación, o a lo que así disponga el Reglamento General del Modelo.

QUINTO.- Queda estrictamente prohibido para las Delegaciones y Delegaciones Observadoras hacer uso de cualquier herramienta de inteligencia artificial, incluyendo, pero no limitándose a, sistemas de generación automática de texto, asistentes virtuales, modelos de lenguaje o plataformas similares, durante el desarrollo de las sesiones del Modelo.

Dichas herramientas no podrán utilizarse para la redacción de discursos, elaboración de documentos de trabajo, proyectos de resolución, notas diplomáticas o cualquier otro material relacionado con las actividades del comité.

El incumplimiento de la presente disposición será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento General del Modelo, pudiendo dar lugar a amonestaciones u otras medidas disciplinarias que determinen los Miembros de las Mesas o la Secretaría General.

SEXTO.- Durante las sesiones formales, las Delegaciones no podrán mantener comunicación con personas externas al comité, incluyendo Faculties, Observadores u otras Delegaciones fuera de



su representación, por medios electrónicos o cualquier otro medio, salvo autorización expresa de los Miembros de las Mesas.

OCTAVO. – Cualquier violación a lo anteriormente expuesto por parte de alguna Delegación será acreedora a las medidas correctivas que determine la Secretaría General.



CIRCULAR NO. IV

POSTURA OFICIAL (EJEMPLO)

Para presentar las posiciones oficiales de las Delegaciones, las mismas podrán basarse en el siguiente documento. Los datos generales de cada Estado deberán ir en una hoja distinta al de las posturas, y sólo se entregará en las fechas que señale la Secretaría General para ello, y al inicio de la primera sesión formal, directamente al secretario de cada Consejo o Comité. Es de estricta importancia que el contenido de la postura oficial se encuentre debidamente citado.

Asimismo, es fundamental que la Delegación lleve consigo dos tantos de sus posiciones oficiales a la primera sesión formal, uno para hacerle entrega a la Mesa, y otro para su lectura.

LA PRESENTE POSICIÓN ES MERAMENTE ILUSTRATIVA

EJEMPLO DE DATOS GENERALES



Nombre oficial: República del Yemen

Jefe de Estado: Abd Rabbuh Mansur al-Hadi Superficie: 527.968km2

Límites: Al N, con el Reino de Arabia Saudí; Al S, con el Océano Índico (Mar de Arabia); Al O, con el Mar Rojo; Al E, con el Sultanato de Omán.

Capital: Saná (1,7 millones)

Otras ciudades: Taiz (2´6 millones de habitantes), Ibb (2´3), Hodeida (2´3), Sdda (1´9), Hajjah(1´6), Dhamar (1´4) y Adén (800´000).

Idioma: Árabe

Religión: Islam

Moneda: Rial Yemení (1 euro: 281 riales)

Forma de Estado: República

Población: 23.6 millones (estimados)

Densidad de población: 37.7 hab/km2 Inflación: (Año 2011): 20%



TÓPICO A.- CRISIS HUMANITARIA EN YEMEN DELEGACIÓN: REPÚBLICA DE YEMEN

La república de Yemen, en nombre de su presidente Abd Rabbuh Mansur al-Hadi, su nación y su gobierno desea extender un cordial agradecimiento a la honorable mesa, y las delegaciones presentes por permitirle manifestar su postura ante este comité.

El estado del Yemen se enorgullece de tener un sistema justo, federado que responde a las ambiciones y expectativas de su pueblo, a la vez es una nación en la que por más de 5 años se han sufrido las consecuencias de la inseguridad impuesta al pueblo yemení por el grupo insurgente de los hutíes, Al-Qaeda y el mercado negro de Somalia y Etiopía. Estas milicias se rebelaron contra la legitimidad del estado, rechazaron consensos nacionales y se apoderaron de la capital del Yemen. En momentos en los que la comunidad internacional extendía una mano de paz y alianza, ellos disparaban armas, mataban inocentes, sitiaban ciudades para mantener sus intereses, controlando el poder absoluto de los bienes nacionales.

Distinguidos delegados, se desea subrayar que el estado de Yemen no es partidario de la venganza, no se quiere eliminar a nadie del paisaje yemení, el objetivo es la reconstrucción del Yemen, pese a los daños extremos causados por el golpe de estado a nivel económico, político, social y cultural, que no ha contribuido a nada salvo explosivos, destrucción y guerra.

Estimado foro, en términos muy claros, el extremismo sectario patrocinado por Irán ha creado y seguirá creando un estado de terrorismo, derrumbamiento económico, pobreza y condiciones deplorables para 22.2 millones de ciudadanos yemeníes, acciones que violan artículos estipulados en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Finalmente, la delegación de Yemen, en voz de su gobierno y su población desea expresar que se está en la mejor disposición para llegar a negociaciones y de esa manera, acabar con la violencia que ha atormentado a millones de familias yemeníes por tantos años. Y a las delegaciones aquí presentes, no se puede dejar que el crimen y terrorismo pase desapercibido, aún se está a tiempo de tomar acciones para reconstruir el gobierno legítimo de Yemen, defender su soberanía, reestablecer el estado de derecho por medio de una resolución unánime que vele por la consolidación de la seguridad para el pueblo yemení.

De esta manera, la delegación de Yemen exhorta a las delegaciones presentes a hacer pleno uso de las herramientas de las Naciones Unidas para, de la manera más eficaz, hacer frente a este conflicto, y solo así garantizar una paz multilateral en la que prevalezca el bien nuevamente.



CIRCULAR NO. V

COMUNICADO DE PRENSA (EJEMPLO)

Para la realización de los Comunicados de Prensa, las Delegaciones podrán basarse en el siguiente documento. El Comunicado de Prensa es de elaboración libre, pero deberán guardar un orden y una coherencia, además de realizarse por cuestiones que se encuentren adecuadas a las facultades y funciones de cada uno de los Comités. Su realización y su votación se hará de acuerdo con lo que dispone el Reglamento General para tales efectos, y deberá ser entregado, una vez votado y aprobado, a la Secretaría General, por medio del secretario de la Mesa o Comité correspondiente, para remitirlo al Comité que funja como destinatario.

EL PRESENTE COMUNICADO ES MERAMENTE ILUSTRATIVO

COMITÉ REMITENTE: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

COMITÉ RECEPTOR: ASAMBLEA GENERAL

ASUNTO: LA SITUACIÓN DE LOS PAÍSES DE ÁFRICA EN RELACIÓN CON EL FENÓMENO MIGRATORIO

La Organización de Estados Americanos desea hacer público y notorio su rechazo total y absoluto a cualquier acto de violencia que se haga en la región de la selva colombiana con el propósito de alcanzar algún fin, ya sea político, económico o social, o aquellos dirigidos por sentimientos religiosos o ideológicos.

Los Estados Americanos desean hacer un llamado de conciencia a todos los gobernantes y a todos los Estados a detener el financiamiento de cualquier tipo a todo grupo subversivo, así también, desea exhortar a todos aquellos grupos armados a llegar a resoluciones pacíficas mediante la creación de políticas y a detener la violencia y el uso de armas en contra de hermanos e hijos todos de un mismo pueblo.

La Organización de Estados Americanos llama a todas las naciones para que lleguen a resoluciones pacíficas de los conflictos bélicos, ya sean externos o internos, recordando que la violencia es el arma de aquellos que no tienen razón, y que la paz debe ser la meta principal de todos los gobernantes, tanto para sus naciones, como para el continente entero.

Así también, los Estados soberanos miembros de esta Organización, desean dar su más profundo y sentido pésame a las familias de los fallecidos en tan terrible y espantoso accidente, así como a los gobiernos de dichas naciones.

CIRCULAR NO. VI

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN (EJEMPLO)

Para la realización de los Anteproyectos de Resolución, las Delegaciones podrán basarse en el siguiente documento. El Anteproyecto de Resolución es de elaboración formal y en estricto apego al formato que señala el Reglamento General. Deberá guardar en todo momento orden y coherencia, así como tratar con las preguntas que al efecto se señalen en el tópico a discusión. Su realización y su votación se hará de acuerdo con lo que dispone el Reglamento General para tales efectos, y deberá ser entregado, una vez votado y aprobado, a la Secretaría General, por medio del secretario de la Mesa o Comité correspondiente, para su aprobación o rechazo. Para la elaboración de los Anteproyectos de Resolución, deberán ser utilizadas las frases pre-ambulatorias y operativas, que se señalan de manera enunciativa en la Circular No. VI del presente Apéndice General.

EL PRESENTE ANTEPROYECTO ES MERAMENTE ILUSTRATIVO

TÓPICO A: LA CUESTIÓN DEL DESARROLLO DE ARMAMENTO NUCLEAR POR PARTE DE LA REPÚBLICA POPULAR Y DEMOCRÁTICA DE COREA.

PAÍSES SUBMITENTES: Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos, República de Corea.

(ESTOS SON LAS DELEGACIONES QUE REDACTAN Y DEFIENDEN EL ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN. NUNCA PODRÁN SER MÁS DE TRES).

PAÍSES COSUBMITENTES: Reino de España, República Árabe de Egipto.

(SON LOS PAÍSES QUE APOYAN Y SECUNDAN EL ANTEPROYECTO.)

(LAS PRIMERAS FRASES DEL ANTEPROYECTO DEBERÁN ENFOCARSE A EXPLICAR LAS RAZONES QUE INSPIRAN LA DECISIÓN TOMADA. SE DEBEN EXPRESAR UTILIZANDO FRASES PREAMBULATORIAS Y NUMERANDO CADA UNO DE LOS RENGLONES).

- (1) Recordando lo importante que es para este Organismo el mantener la paz, y tranquilidad en todo el mundo, las buenas relaciones de la comunidad internacional.
- (2) Invitando a todas las naciones a procurar el diálogo y la hermandad sin importar la raza, sexo o cultura que portemos.
- (3) Recordando lo acordado en el Tratado de No Proliferación Nuclear firmado el primero de julio de 1968 por 188 países...

(DESPUÉS DE LA INTRODUCCIÓN, SE PROCEDE A EXPLICAR A DETALLE LAS DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ O CONSEJO. PARA ESTO TAMBIÉN DEBEN SER EMPLEADAS FRASES OPERATIVAS Y SE DEBE CONTINUAR CON LA NUMERACIÓN DE RENGLONES INICIADA ANTERIORMENTE)

- (4) Considera que es importante que aquellas Naciones que aún no suscriben el Tratado, lo hagan sin demora, ya que éste representa una muestra de fe y confianza entre las



naciones;

(SE DEBERÁ USAR PUNTO Y COMA PARA SEPARAR LAS DECISIONES)

(5) Condena a todas aquellas Naciones que habiendo firmado dicho Tratado han hecho caso omiso de sus cláusulas...

(EN UNA HOJA ADICIONAL DEBERÁN IR LAS FIRMAS DE LOS PAÍSES SUBMITENTES Y COSUBMITENTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS)

CIRCULAR NO. VII

FRASES PREAMBULATORIAS Y OPERATIVAS (EJEMPLO)

Las Frases Preambulatorias y Operativas, son aquellas que, por lenguaje formal y protocolario, deberán ser utilizadas obligatoriamente en los Anteproyectos de Resolución.

LA PRESENTE LISTA ES ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA.

FRASES PREAMBULATORIAS

- I. Recordando
- II. Invitando
- III. Reconociendo
- IV. Altamente Preocupado(a)
- V. Haciendo notar
- VI. Expresando su satisfacción
- VII. Guiados por
- VIII. Habiendo adoptado
- IX. Habiendo estudiado
- X. Observando
- XI. Reafirmando
- XII. Refiriéndose
- XIII. Profundamente preocupado(a)
- XIV. Tomando en cuenta que
- XV. Creyendo plenamente

FRASES OPERATIVAS

- I. Afirma
- II. Considera
- III. Anima
- IV. Alienta
- V. Exhorta
- VI. Observa
- VII. Acepta
- VIII. Autoriza
- IX. Recuerda
- X. Toma en cuenta
- XI. Designa
- XII. Lamenta
- XIII. Incita
- XIV. Hace un llamado a